



1 Siendo las 10:00 diez horas del lunes 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco, de  
2 forma presencial, en el Salón del Consejo General Universitario, ubicado en la calle  
3 Lascuráin de Retana número 5, zona Centro, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; bajo  
4 la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta  
5 del Consejo General Universitario, asistida por el doctor Salvador Hernández Castro,  
6 Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario, dio inicio la tercera  
7 sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2025-E3, estando reunidas las  
8 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario:  
9 **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, Secretario  
10 Académico del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora María  
11 de Jesús Jiménez González, Directora de la División; doctor Omar Surisadai Castillo  
12 Baltazar, representante suplente del personal académico y Areli Yoarim Mendoza de  
13 Santiago, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias  
14 Sociales y Administrativas: doctor Roberto Godínez López, Director de la División; maestra  
15 Aida Hernández López, representante titular del personal académico y Jorge Fabrizio  
16 Salgado Barrera, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:**  
17 doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y  
18 Diseño: doctora María Isabel de Jesús Téllez García, Directora de la División; maestro  
19 Edgar Morales Ramírez, representante titular del personal académico y Yessica Monserrath  
20 Araiza González, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias  
21 Económico-Administrativas: doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director de la División;  
22 maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez, representante titular del personal académico y Juan  
23 Andrés Elías Sánchez, representante titular de las y los estudiantes. De la División de  
24 Ciencias Naturales y Exactas: doctor Héctor Hernández Escoto, Director de la División;  
25 doctor Javier Vallejo Montesinos, representante suplente del personal académico y Julio  
26 Daniel Flores Navarro, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de  
27 Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Carlos Armando Preciado de Alba, Secretario  
28 Académico de la División y doctor Marcos Jacobo Estrada Ruíz, representante suplente del  
29 personal académico. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Leandro  
30 Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División y Armando Herrera Navarrete,  
31 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto  
32 Carreño Aguilera, Director de la División; maestro Francisco José Luna Rodríguez,



33 representante suplente del personal académico y Estefanía Belén Ruíz Vázquez,  
34 representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor  
35 Rogelio Costilla Salazar, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor  
36 Juan Antonio Ramírez Vázquez, Director de la División; maestro Mauricio Arredondo  
37 Castro, representante suplente del personal académico y Mariana González Negrete,  
38 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Víctor  
39 Hugo Jiménez Arredondo, Director de la División; doctor Eduardo Cabal Yépez,  
40 representante titular del personal académico y Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante  
41 titular de las y los estudiantes. **Del Campus León:** doctor Mauro Napsuciale Mendivil,  
42 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctora Luz Elvia Vera Becerra,  
43 Directora de la División y doctor Héctor Marrufo Ortega, representante suplente del personal  
44 académico; De la División de Ciencias e Ingenierías: licenciado Luis Alberto Pérez Martínez,  
45 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y  
46 Humanidades: doctora Lellanis Arroyo Rojas, Directora de la División y doctor Tarik Torres  
47 Mojica, representante suplente del personal académico. **Del Colegio del Nivel Medio  
48 Superior:** doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, Director del Colegio; doctora Claudia  
49 Erika Morales Hernández, maestro José Orozco Candelas y doctora Fátima Elena Esquivel  
50 Rodríguez, representantes titulares del personal académico; Alexa Andrea Becerra López  
51 y Frida Romina Sánchez Andrade, representantes titulares de las y los estudiantes y Jesús  
52 Juvencio Martínez Padilla, representante suplente de las y los estudiantes.

53 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

54 **ORDEN DEL DÍA:**

55 1. Lista de presentes.  
56 2. Declaración del quórum legal.  
57 3. Seguimiento al juicio de amparo número 308/2025-I, promovido en contra del  
58 Consejo General Universitario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el  
59 artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

60 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

61 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta  
62 verificó la existencia de quórum legal para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de



63 46 cuarenta y seis de 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente conforman este  
64 órgano de gobierno.

65 **Toma de protesta.**

66 La Presidenta tomó protesta a las y los siguientes representantes: **Del Campus Celaya-**  
67 **Salvatierra:** el doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, Secretario Académico del Campus  
68 Celaya-Salvatierra; el doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, representante suplente del  
69 personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus  
70 Celaya-Salvatierra y Areli Yoarim Mendoza de Santiago, representante suplente de las y  
71 los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
72 Salvatierra. **Del Campus Guanajuato:** Yessica Monserrath Araiza Gonzalez, representante  
73 suplente de las y los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
74 Guanajuato; el doctor Javier Vallejo Montesinos, representante suplente del personal  
75 académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Julio  
76 Daniel Flores Navarro, representante suplente de las y los estudiantes de la División de  
77 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; el doctor Carlos Armando Preciado  
78 de Alba, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
79 Campus Guanajuato y el doctor Marcos Jacobo Estrada Ruiz, representante suplente del  
80 personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
81 Guanajuato.

82 **Escrutinio de votos**

83 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta  
84 solicitó el apoyo de Frida Romina Sánchez Andrade y de Jesús Juvencio Martínez Padilla,  
85 representante titular y suplente respectivamente de las y los estudiantes del Colegio del  
86 Nivel Medio Superior, para realizar el escrutinio de los votos en la presente sesión.

87 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

88 Posteriormente, la Presidenta solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar  
89 el ingreso a la sesión como persona invitada especial a la maestra Iliana Alejandra  
90 Bernardino Cruz, Abogada General de la Universidad de Guanajuato. En seguida, el  
91 Secretario registró unanimidad de votos.



92 **CGU2025-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico  
93 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
94 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitada  
95 especial a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada  
96 General, para el desahogo del punto 3.

97 **Punto 3. Seguimiento al juicio de amparo número 308/2025-I, promovido en contra  
98 del Consejo General Universitario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el  
99 artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

100 Para proceder al desahogo del presente punto, la Presidenta contextualizó el tema  
101 mencionando que el día 06 de marzo del presente año se recibió un incidente de suspensión  
102 relativo al juicio de amparo 308/2025-I, dentro del cual el Consejo General Universitario, la  
103 Comisión Resolutora y la Comisión Revisora son señaladas como parte de las autoridades  
104 responsables. Recordó al Pleno que la última convocatoria para el proceso de  
105 recategorización del profesorado de la Universidad no se había realizado desde el año  
106 2019, hasta que en un esfuerzo institucional, el año pasado se inició el proceso de  
107 promoción de categoría del profesorado de carrera de la Universidad. Refirió que de  
108 conformidad con el artículo 11, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad  
109 de Guanajuato, le corresponde a la Comisión Resolutora resolver sobre la promoción de  
110 categoría académica que corresponda al profesorado de carrera, derivada del  
111 procedimiento de evaluación correspondiente, a propuesta de los Comités de Ingreso,  
112 Permanencia y Promoción. Adicionó que, cuando existe un recurso de revisión interpuesto  
113 en contra de las resoluciones que emite la Comisión Resolutora en los procesos de  
114 promoción, la Comisión Revisora es la competente para conocer y resolver.

115 De conformidad con el Reglamento del Personal Académico, la Comisión Resolutora  
116 propuso al Consejo General Universitario, en su segunda sesión ordinaria del año 2024, los  
117 criterios de valoración para la promoción de las categorías referidas en el artículo 44 del  
118 Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, los criterios fueron  
119 aprobados por el Pleno del Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2024-O2-  
120 11 y posteriormente, en la primera sesión extraordinaria de enero de este año 2025, se  
121 aprobó una modificación a dichos criterios mediante acuerdo CGU2025-E1-04. Refirió que  
122 en este caso, el Consejo General Universitario es señalado como autoridad responsable,



123 ya que fue éste órgano colegiado quien aprobó dichos criterios de valoración; derivado de  
124 esto, se le requiere a este Consejo General Universitario para rendir un informe previo.

125 En seguida, cedió el uso de la voz a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada  
126 General; quien mencionó que el presente juicio de amparo con número de identificación  
127 308/2025-I en contra del Consejo General Universitario, la Comisión Resolutora y la  
128 Comisión Revisora de la Universidad de Guanajuato, se notificó a la Universidad el pasado  
129 jueves 06 de marzo a las 02:05 pm, contándose con 48 horas hábiles para presentar el  
130 informe previo correspondiente.

131 La Abogada General le explicó al Pleno el acto reclamado por la parte quejosa y sus puntos  
132 petitorios; así como la necesidad de emitir un informe previo ante las autoridades judiciales  
133 en un plazo de 48 horas hábiles y un informe justificado en un plazo de 15 días; para brindar  
134 respuesta a los argumentos que la parte quejosa interpone en su escrito de demanda  
135 contra este Consejo General Universitario. Posteriormente, explicó la estructura del informe  
136 previo propuesto, que se firmaría en la presente sesión.

137 Una vez concluida la intervención por parte de la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz,  
138 Abogada General, la Presidenta agradeció la explicación y abrió un espacio para  
139 intervenciones por parte del Pleno.

140 Acto seguido, integrantes del Consejo General Universitario manifestaron dudas y  
141 comentarios, entre los que se solicitó realizar una explicación de los elementos específicos  
142 que se están poniendo en la demanda que fue promovida; también, se comentó la extrañeza  
143 respecto de los actos reclamados en dicho escrito, toda vez que atendiendo a la experiencia  
144 laboral de la parte quejosa, fue parte del proceso del que ahora se manifiesta en  
145 desacuerdo.

146 Se dio respuesta a las dudas vertidas por el Pleno, explicando a fondo, entre otros  
147 supuestos, lo referente a que la parte quejosa se encuentra inconforme respecto a la  
148 fracción X, del artículo 51, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de  
149 Guanajuato, que a la letra dice: *“Tener producción relevante en investigación científica,  
150 aplicada, humanística, en artes o desarrollo tecnológico [...]”*, explicando lo relativo a la  
151 producción de libros y/o artículos y el desarrollo de plataformas tecnológicas.

152 Las personas integrantes del Pleno hicieron mención de la importancia de que quienes  
153 integran la comunidad universitaria tengan la oportunidad de hacer valer sus derechos y de



154 inconformarse con lo que consideren prudente; asimismo se enfatizó que hay al menos dos  
155 niveles de evaluación colegiada institucional intervenientes en la toma de decisiones de un  
156 proceso de recategorización; uno a cargo del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción  
157 y otro, por la Comisión Resolutora; manifestando que las características de estas  
158 evaluaciones son académicas y realizadas en una evaluación por pares; posteriormente,  
159 se mencionó que para este tipo de procesos de recategorización, es preciso que quienes  
160 participen en la convocatoria, aporten evidencias que correspondan en el ámbito de sus  
161 competencias y de su desarrollo profesional atendiendo al área de conocimiento de  
162 adscripción.

163 Enseguida, la doctora Claudia Susana Gómez López, agradeció las intervenciones vertidas  
164 por el Pleno, así como su presencia al acudir a esta sesión extraordinaria del Consejo  
165 General Universitario.

166 Finalmente se procedió con la firma del informe previo por las personas integrantes del  
167 Consejo General Universitario y se encomendó el seguimiento de este asunto a la Oficina  
168 de la Abogacía General.

169 **Informe:**

170 **Único.** Con fundamento en el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad  
171 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario dio seguimiento al incidente de  
172 suspensión relacionado con el juicio de amparo número 308/2025-I promovido por el \*\*\*\*\*  
173 \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\* en contra de este Órgano de Gobierno.

174 Al no registrase más intervenciones y sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por  
175 concluida la tercera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2025-E3,  
176 siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

177 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 10 de Marzo de 2025.- El Secretario del Consejo  
178 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

179 **EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
180 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
181 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
182 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
183 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**



184

**CERTIFICA**

185 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**  
186 **DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**  
187 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2025, aprobada por el Consejo**  
188 **General Universitario mediante acuerdo CGU2025-O2-02, emitido en la segunda**  
189 **sesión ordinaria del 23 de mayo de 2025. DOY FE.**